



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 8

22 de agosto de 2003

VI Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN	
— PE-4/2003 RGEP.1014. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo actuaciones de restauración en el “Castillo de la Coraceda”, ubicado en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.	93
— PE-5/2003 RGEP.1015 . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre irregularidad o disfunción, detectada por la Dirección General de Agricultura, sobre manipulaciones, aplicaciones y protección en tratamientos fitosanitarios en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo, si se ha abierto alguna diligencia al respecto.	93
— PE-6/2003 RGEP.1016 . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre adopción de medidas o previsión de adoptar, por la Dirección General de Agricultura, para garantizar que los trabajadores que aplican y/o manejan productos fitosanitarios estén debidamente homologados y cumplan con las normativas europeas al respecto.	93-94
— PE-7/2003 RGEP.1081. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre principales novedades incluidas en el Reglamento con el catálogo de juegos de la Comunidad y fechas previstas de aprobación y publicación.	94

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE 1/03 RGEF 911.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-CM, al Gobierno, relativa a opinión sobre si hay que mantener la calificación de excelente a la empresa Euroholding, después de ser conocidos los fuertes vínculos personales entre los Sres. Bravo y Vázquez con la S.^a García Romero y el Sr. Bastarreche. 94

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 20 de agosto, por el que se toma en conocimiento el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Parlamentario Mixto. 95-97

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de 2003, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.1039, de la S.^a Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Mujer, Vigilancia de las Contrataciones y Control del Ente Público Radio Televisión Madrid. 97-98
- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de 2003, por el que se declaran formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Presupuestos. 98
- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de 2003, por el que se declaran formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. 98-99
- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de 2003, por el que se declaran formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Juventud. 99
- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de 2003, por el que se declaran formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Mujer. 99

— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de 2003, por el que se declaran formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.	99-100
— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 14 de agosto de 2003, por el que se declaran formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado	100
— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea y de la Junta de Portavoces, en sus respectivas reuniones de fecha 14 de agosto de 2003, por el que se determina el número de miembros y distribución entre los Grupos Parlamentarios, de las Comisiones Permanentes Legislativas de la Asamblea de Madrid que se corresponden con la estructura departamental del Consejo de Gobierno.	100-101
— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 20 de agosto de 2003, por el que designa a los miembros de las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara que se corresponden con la estructura departamental del Consejo de Gobierno, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios y declara formalmente su integración.	101

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 20 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-4/2003 RGEF.1014

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo actuaciones de restauración en el "Castillo de la Coraceda", ubicado en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes llevar a cabo actuaciones de restauración en el "Castillo de la Coraceda", ubicado en el municipio de

San Martín de Valdeiglesias?

PE-5/2003 RGEF.1015

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre irregularidad o disfunción, detectada por la Dirección General de Agricultura, sobre manipulaciones, aplicaciones y protección en tratamientos fitosanitarios en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo, si se ha abierto alguna diligencia al respecto.

PREGUNTA

¿Ha detectado la Dirección General de Agricultura alguna irregularidad o disfunción sobre manipulaciones, aplicaciones y protección en tratamientos fitosanitarios en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo, si se ha abierto alguna diligencia al respecto?

PE-6/2003 RGEF.1016

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre adopción de medidas o previsión de adoptar, por la Dirección General de Agricultura, para garantizar que los trabajadores que aplican y/o manejan productos fitosanitarios estén debidamente homologados y cumplan con las normativas europeas al respecto.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura, para

garantizar que los trabajadores que aplican y/o manejan productos fitosanitarios estén debidamente homologados y cumplan con las normativas europeas al respecto?

————— **PE-7/2003 RGEF.1081** —————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre principales novedades incluidas en el Reglamento con el catálogo de juegos de la Comunidad y fechas previstas de aprobación y publicación.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales novedades incluidas en el citado Reglamento?

¿En qué fechas tiene previstas su aprobación y publicación?

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la siguiente contestación escrita a la correspondiente pregunta parlamentaria.

Sede de la Asamblea, 20 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

————— **PE-1/2003 RGEF.911** —————

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU al Gobierno, sobre opinión sobre si hay que mantener la calificación de excelente a la empresa Euroholding, después de ser conocidos los fuertes vínculos personales entre los Sres. Bravo y Vázquez con la S.^a García Romero y el Sr. Bastarreche.

RESPUESTA

La concesión de la marca de garantía de calidad "Madrid Excelente" se supedita a la superación de las fases del Procedimiento de Concesión de la Marca y al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos en él establecidos. En este sentido, y por lo que respecta a la empresa Euroholding Corporación Financiera e Inmobiliaria, S.A., cabe señalar que con fecha 19 de diciembre de 2002 el Consejo de Administración de la Sociedad Madrid Excelente, a la vista del expediente presentado, aprobó la concesión de la Licencia de Uso de la Marca de Garantía Madrid Excelente por periodo de tres años, siendo objeto de las correspondientes revisiones anuales, tal y como se establece preceptivamente en el Reglamento de Uso de la Marca.

La primera evaluación de seguimiento se realizará en el mes de diciembre de 2003, de manera que si en la misma se detectara el incumplimiento de alguno de los requisitos que dieron lugar a la concesión de la marca, se convocaría una Comisión de Calidad Extraordinaria con objeto de estudiar la posible extinción del derecho al uso de la marca.

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA, SOBRE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO—

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 20 de agosto de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Parlamentario Mixto y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

PREAMBULO

La situación parlamentaria resultante de la creación en la Cámara del Grupo Mixto, que declaró formalmente la Mesa de la Asamblea con fecha 23 de junio de 2003, conforme a lo previsto por los artículos 39.4 y 43, apartados 1.a), 2 y 3, del Reglamento de la Cámara, comporta una nueva realidad en el esquema de las distintas fuerzas políticas representadas en la Asamblea de Madrid.

Presupuesto lo anterior, constituido el Grupo de referencia, y a tenor de lo dispuesto por el artículo 45.1 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Mixto formula la presente propuesta comprensiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Parlamentario Mixto, habiéndose aprobado por mayoría absoluta de sus miembros, para su consideración por la Mesa de la Cámara.

Primera.- *Ambito de aplicación.*

1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto constituido en la Asamblea de Madrid de acuerdo con la declaración formal de la Mesa en su sesión del pasado 23 de junio, adoptado en virtud de lo dispuesto por los artículos 39.4 y 43, apartados 1.a), 2 y 3 de su Reglamento.

2.- El Grupo Parlamentario Mixto está conformado actualmente por dos únicos miembros: Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamayo Barrena e Ilma. Sra. Dña. María Teresa Sáez Laguna.

Segunda.- *Distribución de escaños del Grupo Parlamentario Mixto en el salón de sesiones.*

Los Diputados miembros del Grupo Mixto, tomarán asiento en el salón de sesiones en la forma que disponga la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, y ocuparán siempre los mismos escaños, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61.2.c) y 78.1 del Reglamento de la Asamblea.

Tercera.- Integración en la Diputación Permanente de la Cámara.

El Grupo Mixto estará representado en la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid. La Mesa dispondrá lo pertinente en orden a la integración del miembro del Grupo Mixto en el órgano de continuidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80.3 del Reglamento de la Cámara, correspondiendo al Grupo Parlamentario Mixto, cuanto menos, un representante.

Cuarta.- Integración en las Comisiones constituidas en la Cámara.

1.- A tenor de lo dispuesto por el artículo 63.2 del Reglamento de la Asamblea, el Grupo Parlamentario Mixto, podrá gozar de representación en las Comisiones constituidas en la Cámara.

2.- Con este objeto, la Mesa, recibida la pertinente comunicación y oída la Junta de Portavoces, procederá a establecer el número de miembros que correspondan al Grupo Mixto, mediante el oportuno acuerdo adoptado en desarrollo del artículo 63 del Reglamento, sobre composición de las correspondientes Comisiones de la Cámara.

Quinta.- Participación en los debates parlamentarios.

El Grupo Mixto tendrá derecho a intervenir en todos los debates que se desarrollen en los distintos órganos parlamentarios de los que forme parte. En el curso de los debates parlamentarios el representante del Grupo Mixto, a tenor de lo dispuesto por el artículo 113.4 del Reglamento, podrá hacer uso de la palabra por un tiempo que no supere la tercera parte del tiempo correspondiente a los demás grupos. No obstante, cuando el tiempo resultante de la división por tres no fuere igual o superior a cinco minutos, la intervención del Grupo Mixto será la mitad del tiempo correspondiente a los restantes grupos.

Sexta.- Participación en elecciones, designaciones y nombramientos de diversas personas que haya de efectuar la Asamblea de Madrid.

1.- El Grupo Parlamentario Mixto, mediante la formulación de la pertinente propuesta de presentación de candidato, podrá participar en el proceso de designación de la vacante, que en su caso, pudiera producirse en el cargo de Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto por el artículo 227.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.- En los demás supuestos de elecciones, designaciones y nombramientos de una única persona que haya de efectuar la Asamblea de Madrid, conforme a lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de su Reglamento, el Grupo Parlamentario Mixto, mediante la formulación de la pertinente propuesta, podrá participar en el procedimiento.

3.- El Grupo Parlamentario Mixto, conforme a los artículos 233 y 234 del Reglamento de la

Asamblea, podrá participar en los procedimientos de elección, designación o nombramiento de varias personas que tengan lugar a partir de su constitución.

Séptima.- *Locales y medios materiales a disposición del Grupo Parlamentario Mixto.*

El Grupo Parlamentario Mixto conforme a lo previsto en el artículo 46.1 del Reglamento de la Asamblea, tendrá a su disposición los medios materiales suficientes para su adecuada organización y correcto funcionamiento.

Octava.- *Medios económicos a disposición del Grupo Parlamentario Mixto.*

1.- El Grupo Parlamentario Mixto, conforme a lo previsto en el artículo 46.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el derecho a percibir una subvención anual fija y una subvención anual variable, en función del número de Diputados, dentro de las correspondientes consignaciones presupuestarias, que se fijarán por la Mesa con carácter anual.

2.- Lo dispuesto en el apartado anterior tendrá efectos desde la fecha de la constitución del Grupo Parlamentario Mixto, declarada formalmente por la Mesa de la Cámara en su reunión del pasado 23 de junio.

DISPOSICIÓN FINAL

Vigencia

El presente Reglamento adquirirá validez como norma jurídica y entrará en vigor a partir del

día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, Madrid 2 de agosto de 2003.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN COMISIONES —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.1039, de la S.^a Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las siguientes Comisiones:

COMISIÓN DE MUJER:

Baja como Portavoz Adjunto de la Comisión: D.^a María Gádor Ongil Cores.

Alta como Portavoz Adjunto de la Comisión: D.^a Concepción Lostau Martínez.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS
CONTRATACIONES:

Baja como Portavoz de la Comisión: D.^a Rosa Posada Chapado.

Alta como Portavoz de la Comisión: D.^a Cristina Cifuentes Cuencas.

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO
RADIO TELEVISIÓN MADRID:

Baja: D. José Ignacio Echeverría Echaniz.

Alta: D. José Ignacio Echaniz Salgado.

Baja como Portavoz de la Comisión: D.^a Cristina Cifuentes Cuencas.

Alta como Portavoz de la Comisión: D. Jesús Valverde Bocanegra.

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE
DESIGNACIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTOS —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha acordado declarar formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Presupuestos con la

siguiente composición :

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Jorge Gómez Moreno.

Vicepresidente:

Ilma. S.^a D.^a Laura de Esteban Martín.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Franco Pardo

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE
DESIGNACIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha acordado declarar formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones con la siguiente composición :

Presidente:

Ilma. S.^a D.^a Ana Arroyo Veneroso.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Carlos Clemente Aguado.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Jorge García Castaño.

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE
DESIGNACIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN
DE JUVENTUD —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha acordado declarar formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Juventud con la siguiente composición :

Presidente:

Ilma. S.^a D.^a Margarita M^a Ferré Luparia.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Pablo Abejas Juárez.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya.

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE
DESIGNACIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN
DE MUJER —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha acordado declarar formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Mujer con la siguiente composición :

Presidente:

Ilma. S.^a D.^a María Gábor Ongil Cores.

Vicepresidente:

Ilmo. S.^a D.^a Lucila María Corral Ruiz.

Secretaria:

Ilmo. S.^a D.^a María Isabel Redondo Alcaide.

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE
DESIGNACIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN
DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO
TELEVISIÓN MADRID —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha acordado declarar formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Control del Ente

Público Radio Televisión Madrid con la siguiente composición :

Presidente:

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Echániz Salgado.

Vicepresidente:

Ilma. S.^a D.^a Alicia Acebes Carabaño.

Secretaria:

Ilma. S.^a D.^a Elena de Utrilla Palombi.

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO—

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2003, ha acordado declarar formalmente cubiertas la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado con la siguiente composición :

Presidente:

Ilma. S.^a D.^a Rosa María Posada Chapado.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Marcos Sanz Agüero.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda.

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA, SOBRE COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA QUE SE CORRESPONDEN CON LA ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO —

La Mesa de la Diputación Permanente y la Junta de Portavoces, en sus respectivas reuniones de fecha 14 de agosto de 2003, acuerdan:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 del vigente Reglamento, las Comisiones Permanentes Legislativas estarán compuestas por 17 Diputados.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 63.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, corresponderá a cada Grupo Parlamentario el número de miembros de las Comisiones Permanentes que se establece:

Grupo Parlamentario Popular:

8 Diputados.

Grupo Parlamentario Socialista:

6 Diputados.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

2 Diputados.

Grupo Parlamentario Mixto:

1 Diputado.

Tercero.- A los efectos previstos en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, los Grupos Parlamentarios deberán designar ante la Mesa los miembros de las Comisiones Permanentes que les corresponden hasta el día 19 de agosto a las 14:00 horas.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RELACIÓN DE MIEMBROS QUE FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA QUE SE CORRESPONDEN CON LA ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO —

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2003, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de las mismas en la forma siguiente:

— Comisiones Permanentes Legislativas:

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Grupo Parlamentario Popular:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. David Pérez García

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a Laura de Esteban Martín

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Ilma. S.^a D.^a Oliva Cristina García Robredo

Ilma. S.^a D.^a María Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Ilma. S.^a D.^a Paloma Martín Martín

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Villanueva González

Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda

Grupo Parlamentario Socialista:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Díaz Martínez

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Enrique Echegoyen Vera

Ilma. S.^a D.^a Ruth Porta Cantoni
Ilma. S.^a D.^a María Helena Almazán Vicario
Ilmo. Sr. D. Pedro Feliciano Sabando Suárez
Ilma. S.^a D.^a Alicia Acebes Carabaño

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz

Portavoz adjunto:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Cuenca Cañizares

Grupo Parlamentario Mixto:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamayo Barrena

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Grupo Parlamentario Popular:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a Paloma Martín Martín
Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda
Ilma. S.^a D.^a María Gábor Ongil Cores

Ilma. S.^a D.^a Pilar Busó Borús
Ilmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz
Ilma. S.^a D.^a María Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Grupo Parlamentario Socialista:

Portavoz:

Ilma. S.^a D.^a María Soledad Mestre García

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a María Encarnación Moya Nieto
Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez
Ilmo. Sr. D. Óscar José Monterrubio Rodríguez
Ilmo. Sr. D. José Manuel Franco Pardo
Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Reneses González-Solares

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. José Guillermo Fernando Marín Calvo

Grupo Parlamentario Mixto:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamayo Barrena

**COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA**

Grupo Parlamentario Popular:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Francisco José Granados Lerena

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a Concepción Lostau Martínez

Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Carabante Muntada

Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines

Ilmo. Sr. D. Antonio Germán Beteta Barreda

Ilmo. Sr. D. Pablo Abejas Juárez

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Grupo Parlamentario Socialista:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Carlos Westendorp Cabeza

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Andrés Rojo Cubero

Ilma. S.^a D.^a María Paz Martín Lozano

Ilmo. Sr. D. Enrique Echegoyen Vera

Ilma. S.^a D.^a María Ángeles Martínez Herrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:**Portavoz:**

Ilma. S.^a D.^a Margarita María Ferré Luparia

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a María de los Reyes Montiel Mesa

Grupo Parlamentario Mixto:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamayo Barrena

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO
Y TRANSPORTES****Grupo Parlamentario Popular:****Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Pablo Morillo Casals

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Álvaro Ramón Renedo Sedano

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Luis Partida Brunete

Ilma. S.^a D.^a María Pilar Liébana Montijano

Ilmo. Sr. D. Jesús Valverde Bocanegra

Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Sarasola Jáudenes

Ilmo. Sr. D. Benjamín Martín Vasco

Ilmo. Sr. D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada

Grupo Parlamentario Socialista:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Gordillo

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Francisco Contreras Lorenzo

Ilmo. Sr. D. Eustaquio Giménez Molero
 Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Ruiz Castillo
 Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Hernández

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Cuenca Cañizares

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Reneses González-Solares

Grupo Parlamentario Mixto:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamayo Barrena

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Grupo Parlamentario Popular:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a María Cristina Cifuentes Cuencas

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez
 Ilma. S.^a D.^a María Pilar Liébana Montijano
 Ilma. S.^a D.^a Sylvia Enseñat de Carlos
 Ilmo. Sr. D. Regino García-Badell Arias
 Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Ilma. S.^a D.^a Isabel Gema González González

Grupo Parlamentario Socialista:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a María Dolores Rodríguez Gabucio
 Ilmo. Sr. D. José Antonio Díaz Martínez
 Ilmo. Sr. D. Francisco Contreras Lorenzo
 Ilma. S.^a D.^a María Isabel Manzano Martínez
 Ilma. S.^a D.^a María Maravillas Martínez Doncel

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Jorge García Castaño

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz

Grupo Parlamentario Mixto:

Portavoz:

Ilma. S.^a D.^a María Teresa Sáez Laguna

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Grupo Parlamentario Popular:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Luis Manuel Partida Brunete

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal

Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Carabante Muntada

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Ilma. S.^a D.^a Elena de Utrilla Palombi

Ilma. S.^a D.^a Sylvia Enseñat de Carlos

Ilmo. Sr. D. Alberto López Viejo

Grupo Parlamentario Socialista:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Hernández

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Ruiz Castillo

Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez

Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya

Ilma. S.^a D.^a María Encarnación Moya Nieto

Ilma. S.^a D.^a María Maravillas Martínez Doncel

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:**Portavoz:**

Ilma. S.^a D.^a Margarita María Ferré Luparia

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Jorge García Castaño

Grupo Parlamentario Mixto:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamayo Barrena

COMISIÓN DE SANIDAD**Grupo Parlamentario Popular:****Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a María Carmen Rodríguez Flores

Ilma. S.^a D.^a Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Ilmo. Sr. D. Jesús Ferosel Díaz

Ilma. S.^a D.^a María Pilar Liébana Montijano

Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez

Ilma. S.^a D.^a Isabel Gema González González

Grupo Parlamentario Socialista:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Alejandro Lucas Fernández Martín

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Francisco Hernández Ballesteros

Ilmo. Sr. D. Eduardo Sánchez Gatell

Ilmo. Sr. D. Pedro García-Blanco Saceda

Ilma. S.^a D.^a María Antonia García Fernández

Ilma. S.^a D.^a Carmen García Rojas

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Portavoz:

Ilma. S.^a D.^a Caridad García Álvarez

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a María de los Reyes Montiel Mesa

Grupo Parlamentario Mixto:**Portavoz:**

Ilma. S.^a D.^a María Teresa Sáez Laguna

COMISIÓN DE LAS ARTES**Grupo Parlamentario Popular:****Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a María Isabel Martínez-Cubells Yraola

Ilma. S.^a D.^a María Pilar Liébana Montijano

Ilmo. Sr. D. Regino García-Badell Arias

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

Ilma. S.^a D.^a Rosa María Posada Chapado

Ilma. S.^a D.^a Pilar Busó Borús

Grupo Parlamentario Socialista:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Sánchez Gatell

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gómez Gómez

Ilma. S.^a D.^a María Maravillas Martínez Doncel

Ilma. S.^a D.^a María Dolores Rodríguez Gabucio

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. José Guillermo Fernando Marín Calvo

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Luis Suárez Machota

Grupo Parlamentario Mixto:**Portavoz:**

Ilma. S.^a D.^a María Teresa Sáez Laguna

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**Grupo Parlamentario Popular:****Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Jesús Femosel Díaz

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a Concepción Lostau Martínez

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a Pilar Busó Borús

Ilma. S.^a D.^a Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente

Ilma. S.^a D.^a María Carmen Rodríguez Flores

Ilmo. Sr. D. Pablo Morillo Casals

Ilmo. Sr. D. José Cabrera Orellana

Grupo Parlamentario Socialista:

Portavoz:

Ilma. S.^a D.^a Inés Alberdi Alonso

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a Lucila María Corral Ruiz

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a Carmen García Rojas

Ilmo. Sr. D. Francisco Contreras Lorenzo

Ilma. S.^a D.^a María Patrocinio Las Heras Pinilla

Ilmo. Sr. D. Eduardo Sánchez Gatell

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Portavoz:

Ilma. S.^a D.^a María de los Reyes Montiel Mesa

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a Caridad García Álvarez

Grupo Parlamentario Mixto:

Portavoz:

Ilma. S.^a D.^a María Teresa Sáez Laguna

COMISIÓN DE TRABAJO

Grupo Parlamentario Popular:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Benjamín Martín Vasco

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a María Paloma Agradados Gautier

Vocales:

Ilma. S.^a D.^a Isabel Gema González González

Ilmo. Sr. D. José Cabrera Orellana

Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Sarasola Jáudenes

Ilma. S.^a D.^a Beatriz Elorriaga Pizarik

Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez

Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira

Grupo Parlamentario Socialista:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Franco Pardo

Portavoz Adjunto:

Ilmo. Sr. D. Andrés Rojo Cubero

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Eustaquio Giménez Molero

Ilmo. Sr. D. Marcos Sanz Agüero

Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez

Ilma. S.^a D.^a María Rosa de la Rosa Ignacio

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Portavoz:

Ilmo. Sr. D. Luis Suárez Machota

Portavoz Adjunto:

Ilma. S.^a D.^a Margarita María Ferré Luparia

Grupo Parlamentario Mixto:**Portavoz:**

Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamayo Barrena

Sede de la Asamblea, 21 de agosto de 2003.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
-

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2003,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2003.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————